

Artículo 10, Numeral 7

- Programas cuya elaboración y ejecución se encuentran a su cargo y todas sus modificaciones presupuestarias.

ENTIDAD:	Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
DIRECCIÓN	2ª. Calle 15-57 zona 15, Boulevard Vista Hermosa
HORARIO DE ATENCIÓN:	De 07:00 a 15:00 horas
TELÉFONO:	23157777
DIRECTOR:	Carlos López Director Financiero
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Carlos Guardia Coordinador de Presupuesto
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06 de marzo 2025
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Febrero 2025

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/03/2025
HORA : 15:17.19
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
Del 01/01/2025 al 28/02/2025
Entidad Institucional Igual a 11300068

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300068-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL										
11-ATLETAS FEDERADOS Y ATENDIDOS	85,950,856.00	1,346,000.00	-1,346,000.00	5,319,824.00	-5,438,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,831,830.00
99-Aportes a Asociaciones Departamentales	2,049,144.00	0.00	0.00	119,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,168,170.00
Total 11300068-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	88,000,000.00	1,346,000.00	-1,346,000.00	5,438,850.00	-5,438,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000,000.00
TOTAL...	88,000,000.00	1,346,000.00	-1,346,000.00	5,438,850.00	-5,438,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000,000.00

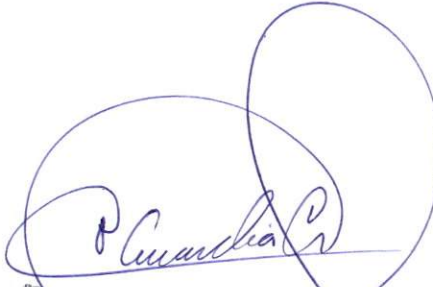
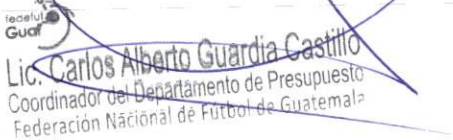
NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



Lic. Carlos Alberto Guardia Castillo
Coordinador del Departamento de Presupuesto
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala